

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2479/2015 BITÁCORA: 29/DK-0124/10/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 19 de Octubre de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

## OSCAR DAVID LOPEZ GOMEZ CALLE SEXTA SECCION S/N TLAXCO 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Octubre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/1255 de fecha 05 de Diciembre de 2001, que cuenta con el código de identificación T 29 034 LOG 002 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO SEXTA SECCIÓN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

F	olios solicitados	· Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
	8	1781	1788	13802742	13802749

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMEN

EL DELEGADO FODERA

REGURSOS NATURALES

RIA DE MEDRO AMBRENTE

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRA

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenoris ado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

PEI EGACION FEDERAL EJIADO DE TLAXCALA

RVC/EFR/HCC/DCS

